

DECRETO ALCALDICIO N° 642 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICIPAL  
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-  
MERCIAL.-

REQUINOA,

29 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud presentada por el contribuyente persona jurídica Sres. Distribuidora Santa Rita Limitada, Rut. N° 76.344.250-0, con domicilio comercial ubicado en Longitudinal Sur, Km. 93, Los Lirios, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial y de alcoholes definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 24 de Marzo del 2022, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que actualmente no se ejerce actividad comercial la respectiva persona jurídica.

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado con fecha 28/03/2022 en Memo N° 137 de fecha 24/03/2022, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

**DECRETO** :

**PONESE** término a la patente comercial y de alcoholes definitiva giro "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES", ROL N° 2000906 – 4000160, con domicilio comercial ubicado en **LONGITUDINAL SUR, KM. 93, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona jurídica contribuyente Sres. **DISTRIBUIDORA SANTA RITA LIMITADA, RUT. N° 76.344.250-0**, por término de ejercicio de actividad comercial.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/CMAB/CAB/MVS/MGG/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.